cab.º sobre socorro y gente pobres

En la muy noble e muy leal ciudad de cartagena en onze dias del mes de febrero de mill e quinientos y sesenta y siete años se juntaron a cabildo la justicia e regimiento en la sala del ayuntamiento [illegible] alcalde mayor al.º nuñez pedro de vergara [illegible] garcia [illegible] regidores y [illegible] gomez de escobedo [illegible] y fran.co garcia jurados e asimismo por ante mi [illegible] escrivano del dicho ayuntamiento [illegible] acordaron lo sig.te

que [illegible] regidor — [illegible] los regidores [illegible] y [illegible]

En este cab.º se leyo una carta de don [illegible] corregidor y adelantado de [illegible] en que dize que [illegible] a esta ciudad con [illegible] y cinquenta hombres y que se [illegible] en esta ciudad [illegible] cinquenta para [illegible] acorrer la costa [illegible] la costa [illegible] gente [illegible] e vista acordaron [illegible] regidores [illegible] de concejo e jurados [illegible] seiscientos [illegible] hombres [illegible] con la mejor [illegible] que se pudiere

que salga la gente

E despues acordaron [illegible] regidores desta ciudad [illegible] nombrados por esta ciudad [illegible] desta ciudad [illegible] que vayan en compañia de el señor don p.º [illegible] corregidor desta ciudad [illegible] costa [illegible] desta ciudad [illegible] cada [illegible] y que [illegible] regidor y [illegible] de concejo [illegible] cinquenta [illegible] y que ninguno se [illegible]